

**MUNICIPIO TAMAZULA DE GORDIANO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

**NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**1. Introducción**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

**2. Panorama Económico y Financiero**

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

**3. Autorización e Historia**

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente.

Tamazula cuenta con Ayuntamiento Constitucional desde el año de 1820, un año anterior a la consumación de la independencia nacional.

- b) Principales cambios en su estructura.

Años posteriores, dentro del proceso de reorganización político-administrativo, el 8 de abril de 1844, el Congreso de Jalisco, mediante Decreto no. 5 ordenó la instalación formal del Ayuntamiento de Tamazula, el cual debía, en ese entonces, quedar integrado por dos Alcaldes, cuatro Regidores y un Sindico; siendo el Cabildo el máximo órgano del Gobierno Civil, elegido mediante el sufragio popular.

**4. Organización y Objeto Social**

Se informará sobre:

- a) Objeto social.

1. El bienestar de la comunidad local y su desarrollo cultural, social y material;

2. La protección de la salud y la seguridad de las personas;
3. El fomento del civismo y de la solidaridad entre los vecinos; y
4. La cooperación con otras Municipalidades y entidades para el cumplimiento de obras de interés colectivo, dentro de sus fines específicos.

b) Principal actividad.

Administración pública municipal en general y actividades asistenciales.

c) Ejercicio fiscal.

2017

d) Régimen jurídico.

Persona Moral con Fines no Lucrativos

e) Consideraciones fiscales del ente:

Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios.

f) Estructura organizacional básica.



**Gaceta Municipal**  
**Tamazula de Gordiano, Jalisco**  
**Órgano Oficial**

Tamazula de Gordiano, Jalisco  
Diciembre 20 del 2018  
Año 1, Número 1

Dirección de Comunicación Social  
Tel. 358 103 00 00 al 09 Ext. 111  
Ramón Corona #32, C.P. 49650

**PLENO DEL AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL**

Dr. Francisco Javier Álvarez Chávez  
Presidente Municipal

Lic. Mariana Martínez Torres  
Síndico Municipal

Regidores:

C. Juan Antillón Ruelas

C. Leticia Zepeda Ramírez

C. Manuel Salvador Contreras Magaña

C. Martha Leticia Chávez Jiménez

C. Modesto Betancourt Ramírez

Lic. Apolinar Zepeda Torres

Lic. Perla del Rocío Díaz Zarco

Tec. Lázaro Arias Martínez

Mtra. Alondra Romero Cervantes

Mtro. Juan Ignacio Herrera del Toro  
Secretario General



## Comisiones Edilicias del Ayuntamiento 2018-2021

Comisión edilicia: las Actas de Cabildo 01 de fecha 01 de Octubre de 2018

Regidor	Comisiones Edilicias que preside (Consultar Actas, plan de trabajo e Informes)	Integrantes de la Comisión
DILFRANCO JAVIER ALVARO CHAVEZ Presidencia Municipal	SEGURIDAD PÚBLICA	DELFRANCO JAVIER ALVARO CHAVEZ
	GOBERNACIÓN JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA VIVIENDA	DELFRANCO JAVIER ALVARO CHAVEZ MARTHA LETICIA CHAVEZ MARTINEZ, TEC. LÁZARO ARIAS MARTINEZ
LIC. MARIANA MARTÍNEZ TORRES Síndico	HACIENDA	DELFRANCO JAVIER ALVARO CHAVEZ, TEC. LÁZARO ARIAS MARTINEZ
	EDUCACIÓN	DELFRANCO JAVIER ALVARO CHAVEZ, LIC. M. CHERRA ROMERO-CERVANTES
TEC. JUAN ANTONIO RUELAS Regidor	COMUNICACIÓN SOCIAL	DELFRANCO JAVIER ALVARO CHAVEZ, LIC. M. CHERRA ROMERO-CERVANTES
	DEPORTES	MARCELO SÁNCHEZ CONTRERAS MAGAÑA, LIC. APOLINAR ZEPEDA TORRES
LIC. GUADALUPE RAMÍREZ Regidor	PROYECCIÓN ECONOMICA	LIC. MARIANA MARTÍNEZ TORRES, LIC. PERLA DEL ROSO DE AZARDO
	AGUA POTABLE	DELFRANCO JAVIER ALVARO CHAVEZ, TEC. LÁZARO ARIAS MARTINEZ
LIC. GUADALUPE RAMÍREZ Regidor	ASEO PÚBLICO	MARCELO SÁNCHEZ CONTRERAS MAGAÑA, LIC. APOLINAR ZEPEDA TORRES
	FESTIVIDADES CÍVICAS	LIC. MARIANA MARTÍNEZ TORRES, LIC. PERLA DEL ROSO DE AZARDO
LIC. MARIANA MARTÍNEZ TORRES Regidor	REGISTRO CIVIL	LIC. MARIANA MARTÍNEZ TORRES, LIC. PERLA DEL ROSO DE AZARDO
	SALUD	MARTHA LETICIA CHAVEZ MARTINEZ, LIC. APO LINAR ZEPEDA TORRES
LIC. MARIANA MARTÍNEZ TORRES Regidor	RASTRO	MARCELO SÁNCHEZ CONTRERAS MAGAÑA, TEC. LÁZARO ARIAS MARTINEZ
	OBRAS PÚBLICAS	DELFRANCO JAVIER ALVARO CHAVEZ, TEC. LÁZARO ARIAS MARTINEZ
LIC. MARIANA MARTÍNEZ TORRES Regidor	MAQUINARIA	MOCISTO BETANCOURT RAMÍREZ, TEC. LÁZARO ARIAS MARTINEZ
	ALUMBRADO PÚBLICO	TEC. JUAN ANTE CONTRERAS, LIC. M. CHERRA ROMERO-CERVANTES
LIC. MARIANA MARTÍNEZ TORRES Regidor	CEMENTERIOS	TEC. JUAN ANTE CONTRERAS, APO LINAR ZEPEDA TORRES
	PARKINGS Y JARDINES	DELFRANCO JAVIER ALVARO CHAVEZ, LIC. APOLINAR ZEPEDA TORRES
LIC. MARTHA LETICIA CHAVEZ MARTINEZ Regidor	ASISTENCIA SOCIAL	LIC. GUADALUPE RAMÍREZ, LIC. M. CHERRA ROMERO-CERVANTES
	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	MOCISTO BETANCOURT RAMÍREZ, LIC. APO LINAR ZEPEDA TORRES
LIC. MARIANA MARTÍNEZ TORRES Regidor	ATENCIÓN CIUDADANA	LIC. GUADALUPE RAMÍREZ, LIC. M. CHERRA ROMERO-CERVANTES
	VENECUOS	MARCELO SÁNCHEZ CONTRERAS MAGAÑA, LIC. APOLINAR ZEPEDA TORRES
LIC. MARIANA MARTÍNEZ TORRES Regidor	PROTECCIÓN CIVIL	LIC. GUADALUPE RAMÍREZ, TEC. LÁZARO ARIAS MARTINEZ
	MOVILIDAD	TEC. JUAN ANTE CONTRERAS, DELFRANCO JAVIER ALVARO CHAVEZ
LIC. MARIANA MARTÍNEZ TORRES Regidor	CENTRAL CAMIONERA	DELFRANCO JAVIER ALVARO CHAVEZ, APO LINAR ZEPEDA TORRES
	PATRIMONIO Y ARCHIVO	LIC. MARIANA MARTÍNEZ TORRES, MARTHA LETICIA CHAVEZ MARTINEZ
LIC. MARIANA MARTÍNEZ TORRES Regidor	CALLE Y CALZADAS	TEC. JUAN ANTE CONTRERAS, LIC. M. CHERRA ROMERO-CERVANTES
	ECOLOGÍA	DELFRANCO JAVIER ALVARO CHAVEZ, LIC. GUADALUPE RAMÍREZ
LIC. MARIANA MARTÍNEZ TORRES Regidor	CENCIA Y TECNOLOGÍA	LIC. MARIANA MARTÍNEZ TORRES, MARTHA LETICIA CHAVEZ MARTINEZ
	TURISMO	DELFRANCO JAVIER ALVARO CHAVEZ, LIC. MARIANA MARTÍNEZ TORRES
LIC. MARIANA MARTÍNEZ TORRES Regidor	JUSTICIA	DELFRANCO JAVIER ALVARO CHAVEZ, LIC. MARIANA MARTÍNEZ TORRES
	DERECHOS HUMANOS	LIC. MARIANA MARTÍNEZ TORRES, LIC. M. CHERRA ROMERO-CERVANTES
TEC. LÁZARO ARIAS MARTINEZ Regidor	FOMENTO AGROPESQUERÍA	TEC. JUAN ANTE CONTRERAS, MARCELO SÁNCHEZ CONTRERAS MAGAÑA
	REGLAMENTOS	DELFRANCO JAVIER ALVARO CHAVEZ, LIC. PERLA DEL ROSO DE AZARDO
LIC. ALONSO ROMERO-CERVANTES Regidor	SEGURIDAD DE GÉNERO	LIC. GUADALUPE RAMÍREZ, MARTHA LETICIA CHAVEZ MARTINEZ
	CULTURA	MARCELO SÁNCHEZ CONTRERAS MAGAÑA, LIC. APOLINAR ZEPEDA TORRES
LIC. ALONSO ROMERO-CERVANTES Regidor	JÓVENES	LIC. MARIANA MARTÍNEZ TORRES, LIC. PERLA DEL ROSO DE AZARDO

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

### 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros.

Se informará sobre:

- Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo

histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

- c) Postulados básicos.
- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
  - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
  - Su plan de implementación;
  - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y

Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.

El municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco aplica la normatividad emitida por el CONAC así mismo cumple con las demás disposiciones legales aplicables vigentes.

## **6. Políticas de Contabilidad Significativas**

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de

los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

- i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos.

## **7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.**

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio.
- e) Equivalente en moneda nacional.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

## **8. Reporte Analítico del Activo.**

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.

- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

## 9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

## 10. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.



### MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

#### ESTADO ANALITICO DE INGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Análisis por: Fuente de  
Financiamiento

N	Rubro	Tipo	Clase	Conc	Descripción	Est-Anual	Rec-Anual
0	00	00	00	00	INGRESOS DEL GOBIERNO		
0	01	00	00	00	IMPUESTOS	18,710,813.77	14,134,221.49
0	01	01	00	00	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	8,783.84	500.00
0	01	01	01	00	IMPUESTOS SOBRE ESPECTACULOS	8,783.84	500.00
1	01	01	01	07	OTROS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	8,783.84	500.00
0	01	02	00	00	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	18,672,879.97	14,113,194.27
0	01	02	01	00	IMPUESTO PREDIAL	13,286,591.35	9,407,554.68
1	01	02	01	01	PREDIOS RUSTICOS	3,920,347.50	2,773,573.30
1	01	02	01	02	PREDIOS URBANOS	9,366,243.85	6,633,981.38
0	01	02	02	00	IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	5,129,200.62	4,557,020.36
1	01	02	02	01	ADQUISICION DE DEPARTAMENTOS, VIVIENDAS Y CASAS PARA HABITACION	5,129,200.62	4,557,020.36

0	01	02	03	00	IMPUESTOS SOBRE NEGOCIOS JURIDICOS	257,088.00	148,619.23
1	01	02	03	01	CONSTRUCCION DE INMUEBLES	257,088.00	148,619.23
0	01	07	00	00	ACCESORIOS	29,149.96	20,527.22
0	01	07	02	00	MULTAS	27,851.20	19,488.22
1	01	07	02	01	INFRACCIONES	27,851.20	18,399.22
1	01	07	02	02	MULTAS	0.00	1,089.00
0	01	07	04	00	GASTOS DE EJECUCION Y DE EMBARGO	1,298.76	1,039.00
1	01	07	04	01	GASTOS DE NOTIFICACIÓN	1,298.76	1,039.00
0	04	00	00	00	DERECHOS	9,118,054.40	12,316,162.11
0	04	01	00	00	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO	1,425,046.92	1,804,513.16
0	04	01	01	00	USO DEL PISO	581,846.92	904,347.16
1	04	01	01	01	ESTACIONAMIENTOS EXCLUSIVOS	65,603.92	72,509.94
1	04	01	01	02	PUESTOS PERMANENTES Y EVENTUALES	516,243.00	822,637.22
1	04	01	01	04	ESPECTACULOS Y DIVERSIONES PUBLICAS	0.00	9,200.00
0	04	01	02	00	ESTACIONAMIENTOS	843,200.00	900,166.00
1	04	01	02	01	CONSECCION DE ESTACIONAMIENTOS	843,200.00	900,166.00
0	04	03	00	00	DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	7,125,061.30	10,204,051.51
0	04	03	01	00	LICENCIAS Y PERMISOS DE GIROS	1,130,617.82	1,245,049.90
1	04	03	01	01	LICENCIAS, PERMISOS O AUTORIZACIÓN DE GIROS CON	389,916.80	479,835.45
1	04	03	01	02	LICENCIAS, PERMISOS O AUTORIZACIÓN DE GIROS CON SERVICIOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	113,396.95	68,688.36
1	04	03	01	03	LICENCIAS, PERMISOS O AUTORIZACIÓN DE OTROS CONCEPTOS DISTINTOS A LOS ANTERIORES	627,304.07	696,526.09
0	04	03	02	00	LICENCIAS Y PERMISOS DE ANUNCIOS	378,134.09	448,626.02
1	04	03	02	01	LICENCIAS Y PERMISOS DE ANUNCIOS PERMANENTES	377,061.59	448,336.02
1	04	03	02	02	LICENCIAS Y PERMISOS DE ANUNCIOS EVENTUALES	1,072.50	290.00
0	04	03	03	00	LICENCIAS DE CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION, REPARACION O DEMOLICION DE OBRAS	517,553.05	1,041,416.58
1	04	03	03	01	LICENCIAS DE CONTRUCCION	283,987.97	376,690.59
1	04	03	03	02	LICENCIAS PARA DEMOLICION	4,759.02	2,541.50
1	04	03	03	03	LICENCIAS PARA	16,553.60	14,842.04

1	04	03	03	04	REMODELACION		
1	04	03	03	04	LICENCIAS PARA	548.30	0.00
					RECONSTRUCCION, REESTRUCTURACION O ADAPTACION		
1	04	03	03	05	LICENCIAS PARA	3,490.58	7,044.85
					OCUPACION PROVISIONAL DEN LA VIA PUBLICA		
1	04	03	03	06	LICENCIAS PARA	0.00	581,672.50
					MOVIMIENTOS DE TIERRAS		
1	04	03	03	09	LICENCIAS SIMILARES NO	208,213.58	58,625.10
					PREVISTAS EN LAS ANTERIORES		
0	04	03	05	00	LICENCIAS DE CAMBIO DE	52,566.67	2,718.70
					REGIMEN DE PROPIEDAD Y URBANIZACION		
1	04	03	05	01	LICENCIAS DE CAMBIO DE	49,930.67	1,280.54
					REGIMEN DE PROPIEDAD		
1	04	03	05	02	LICENCIA DE	2,636.00	1,438.16
					URBANIZACIÓN		
0	04	03	06	00	SERVICIOS POR OBRAS	18,955.38	17,447.27
1	04	03	06	01	MEDICIÓN DE TERRENOS	15,519.26	16,108.18
1	04	03	06	02	AUTORIZACIÓN PARA	3,436.12	1,339.09
					ROMPER PAVIMENTO, BANQUETAS O MACHUELOS		
0	04	03	08	00	SERVICIOS DE SANIDAD	147,372.82	133,748.22
1	04	03	08	01	INHUMACIONES Y	120,407.93	110,836.97
					REINUMACIONES		
1	04	03	08	02	EXHUMACIONES	24,750.24	20,019.60
1	04	03	08	04	TRASLADO DE CADAVERES	2,214.65	2,891.65
					FUERA DEL MUNICIPIO		
0	04	03	09	00	SERVICIO DE LIMPIEZA,	1,631.16	19,000.00
					RECOLECCION, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION		
1	04	03	09	01	RECOLECCION Y	731.16	0.00
					TRASLADO DE BASURA, DERECHOS O DESPERDICIOS NO PELIGROSOS		
1	04	03	09	09	OTROS SERVICIOS	900.00	19,000.00
					SIMILARES		
0	04	03	10	00	AGUA POTABLE, DRENAJE,	1,822,158.66	4,365,207.47
					ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE AGUAS		
1	04	03	10	01	SERVICIO DOMESTICO	953,028.28	1,103,239.18
1	04	03	10	04	SERVICIOS EN	387,713.43	376,880.64
					LOCALIDADES		
1	04	03	10	05	20% PARA SANEAMIENTO	329,073.68	2,195,250.68
					DE AGUAS RESIDUALES		
1	04	03	10	06	2% Y 3% PARA	83,555.39	486,629.21
					INFRAESTRUCTURA BASICA EXISTENTE		
1	04	03	10	08	CONEXION O RECONEXION	68,787.88	203,207.76
					DE SERVICIO		
0	04	03	11	00	RASTRO	1,492,181.62	1,372,879.97



1	04	03	11	05	ACARREO DE CARNES EN CAMIONES DEL MUNICIPIO	164,340.24	34,583.48
1	04	03	11	06	SERVICIOS DE MATANZA EN EL RASTRO MUNICIPAL	1,327,841.38	1,338,296.49
0	04	03	12	00	REGISTRO CIVIL	137,053.20	129,862.83
1	04	03	12	01	SERVICIOS EN OFICINA FUERA DEL HORARIO	134,559.30	128,998.28
1	04	03	12	02	SERVICIOS A DOMICILIO	2,493.90	864.55
0	04	03	13	00	CERTIFICACIONES	1,269,370.43	1,326,993.91
1	04	03	13	01	EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O COPIAS CERTIFICADAS	1,155,170.12	1,223,985.95
1	04	03	13	03	DICTÁMENES DE TRAZO, USO Y DESTINO	114,200.31	103,007.96
0	04	03	14	00	SERVICIOS DE CATASTRO	157,466.40	101,100.64
1	04	03	14	02	CERTIFICACIONES CATASTRALES	13,122.12	0.00
1	04	03	14	06	REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE AVALÚOS	144,344.28	101,100.64
0	04	04	00	00	OTROS DERECHOS	214,260.80	14,224.40
0	04	04	01	00	DERECHOS NO ESPECIFICADOS	214,260.80	14,224.40
1	04	04	01	09	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	214,260.80	14,224.40
0	04	05	00	00	ACCESORIOS DE LOS DERECHOS	353,685.38	293,373.04
0	04	05	01	00	RECARGOS	352,900.11	292,340.00
1	04	05	01	01	FALTA DE PAGO	352,900.11	292,340.00
0	04	05	04	00	GASTOS DE EJECUCIÓN Y DE EMBARGO	785.27	1,033.04
1	04	05	04	01	GASTOS DE NOTIFICACIÓN	785.27	1,033.04
0	05	00	00	00	PRODUCTOS	883,740.00	9,780,092.63
0	05	01	00	00	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	883,740.00	9,780,092.63
0	05	01	01	00	USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE	189,992.50	520,995.11
1	05	01	01	01	ARRENDAMIENTO O CONCESIÓN DE LOCALES EN MERCADOS	115,544.22	220,278.91
1	05	01	01	03	ARRENDAMIENTO O CONCESIÓN DE ESCUSADOS Y BAÑOS	0.00	18,037.16
1	05	01	01	09	OTROS ARRENDAMIENTOS O CONCESIONES DE BIENES	74,448.28	282,679.04
0	05	01	02	00	CEMENTERIOS DE DOMINIO PRIVADO	166,000.89	700,274.99
1	05	01	02	01	LOTES USO PERPETUIDAD Y TEMPORAL	79,887.60	131,061.90

1	05	01	02	02	MANTENIMIENTO	86,113.29	569,019.42
1	05	01	02	03	VENTA DE GAVETAS A PERPETUIDAD	0.00	193.67
0	05	01	99	00	PRODUCTOS DIVERSOS	527,746.61	8,558,822.53
1	05	01	99	01	FORMAS Y EDICIONES IMPRESAS	247,821.05	623,013.11
1	05	01	99	03	DEPÓSITO DE VEHÍCULOS	0.00	29,760.00
1	05	01	99	05	PRODUCTOS O UTILIDADES DE TALLERES Y CENTROS DE TRABAJO	0.00	107,738.00
1	05	01	99	07	VENTA DE PRODUCTOS PROCEDENTES DE VIVEROS Y JARDINES	4,278.00	609.60
1	05	01	99	09	OTROS PRODUCTOS NO ESPECIFICADOS	275,647.56	7,797,701.82
0	06	00	00	00	APROVECHAMIENTOS	374,398.88	463,786.77
0	06	01	00	00	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	374,398.88	452,768.00
0	06	01	02	00	MULTAS	357,299.74	386,091.90
1	06	01	02	01	INFRACCIONES	357,299.74	386,091.90
0	06	01	04	00	REINTEGROS	17,099.14	1,817.08
1	06	01	04	01	REINTEGROS	17,099.14	1,817.08
0	06	01	07	00	APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES Y COOPERACIONES	0.00	64,859.02
1	06	01	07	01	APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES Y COOPERACIONES	0.00	64,859.02
0	06	03	00	00	OTROS APORVECHAMIENTOS	0.00	11,018.77
0	06	03	99	00	OTROS APROVECHAMIENTOS	0.00	11,018.77
1	06	03	99	09	OTROS APROVECHAMIENTOS	0.00	11,018.77
0	08	00	00	00	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	127,497,451.95	129,911,077.06
0	08	01	00	00	PARTICIPACIONES	94,389,403.71	86,589,666.30
0	08	01	01	00	PARTICIPACIONES	94,389,403.71	86,589,666.30
1	08	01	01	01	FEDERALES	91,146,855.60	83,300,589.90
1	08	01	01	02	ESTATALES	3,242,548.11	3,289,076.40
0	08	02	00	00	APORTACIONES	33,108,048.24	42,835,235.79
0	08	02	01	00	APORTACIONES FEDERALES	33,108,048.24	39,788,711.33
1	08	02	01	01	DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	9,535,944.24	11,482,569.97
1	08	02	01	03	DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	23,572,104.00	26,717,689.60
1	08	02	01	05	APORTAC. FED. P/OBRAS PUB. Y SERV. SOC.	0.00	1,122,000.00

1	08	02	01	06	RENDIMIENTOS BANCARIOS	0.00	466,451.76
0	08	02	02	00	APORTACIONES ESTATALES	0.00	3,046,524.46
1	08	02	02	01	APORTAC. EST. P/OBRAS PUB. Y SERV. SOC.	0.00	3,046,524.46
0	08	03	00	00	CONVENIOS	0.00	486,174.97
0	08	03	01	00	CONVENIOS	0.00	486,174.97
1	08	03	01	01	CONVENIOS	0.00	262,068.97
1	08	03	01	09	OTROS CONVENIOS	0.00	224,106.00
0	00	00	00	00	SUBTOTAL	156,584,459.00	166,605,340.06
0	00	00	00	00	INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS		
0	10	00	00	00	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	56,689,558.63
0	10	01	00	00	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0.00	56,689,558.63
0	10	01	01	00	FINANCIAMIENTOS	0.00	56,689,558.63
1	10	01	01	04	CREDITO SIC 13609 LP	0.00	51,926,559.21
1	10	01	01	05	CREDITO SIC 13645 CP	0.00	4,762,999.42
0	00	00	00	00	SUBTOTAL	0.00	56,689,558.63
<b>TOTAL</b>						<b>156,584,459.00</b>	<b>223,294,898.69</b>

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.



## MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

### ESTADO ANALITICO DE INGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020

Análisis por: Clasificación por Rubro de Ingresos

N	Rubro	Tipo	Descripción	Est-Anual
0	01	00	IMPUESTOS	17,927,524.00
1	01	01	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	9,048.00
1	01	02	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	17,889,796.00
1	01	07	ACCESORIOS	28,680.00
0	04	00	DERECHOS	12,515,000.00
1	04	01	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO	1,700,000.00
1	04	03	DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	10,500,000.00
1	04	04	OTROS DERECHOS	15,000.00
1	04	05	ACCESORIOS DE LOS DERECHOS	300,000.00
0	05	00	PRODUCTOS	9,000,000.00
1	05	01	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	9,000,000.00
0	06	00	APROVECHAMIENTOS	463,000.00

1	06	01	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	13,000.00
1	06	03	OTROS APROVECHAMIENTOS	450,000.00
0	08	00	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	133,470,000.00
1	08	01	PARTICIPACIONES	95,000,000.00
1	08	02	APORTACIONES	38,000,000.00
1	08	03	CONVENIOS	470,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>173,375,524.00</b>

Est: Estimado

## 11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
- Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.



### MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

INFORME ANALÍTICO DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS - EOP  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31/Dic/2018 (d)	Disposiciones del Período (e)	Amortizaciones del Período (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Período (h) h = d + e - f + g
<b>1. Deuda Pública (1=A+B)</b>	<b>0</b>	<b>51,926,559.21</b>	<b>26,705,903.72</b>	<b>30,994,130.91</b>	<b>56,214,786.00</b>
<b>A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>26,705,903.72</b>	<b>26,705,903.72</b>	<b>0</b>
a1) Instituciones de Crédito	0	0	26,705,903.72	26,705,903.72	0
a2) Fideicomisos	0	0	0	0	0
a3) Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0
<b>B. Largo Plazo (B=b1+b2)</b>	<b>0</b>	<b>51,926,559.21</b>	<b>0</b>	<b>4,288,227.19</b>	<b>56,214,786.00</b>
b1) Instituciones de Crédito	0	51,926,559.21	0	4,288,227.19	56,214,786.00
b2) Fideicomisos	0	0	0	0	0
b3) Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0
<b>2. Otros Pasivos</b>	<b>55,065,714.19</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>20,488,233.00</b>
<b>3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)</b>	<b>55,065,714.19</b>	<b>51,926,559.21</b>	<b>26,705,903.72</b>	<b>30,994,130.91</b>	<b>76,703,020.00</b>

#### 4. Deuda Contingente <sup>1</sup> (Informativo)

A) Deuda Contingente I

B) Deuda Contingente 2

C) Deuda Contingente XX

#### 5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero <sup>2</sup> (Informativo)

A) Instrumento Bono Cupón Cero I

B) Instrumento Bono Cupón Cero 2

C) Instrumento Bono Cupón Cero XX

<sup>1</sup> Se refiere a cualquier financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumido de manera solidaria o subsidiaria por las entidades Federativas, con sus Municipios, organismos descentralizados, y empresas de participación estatal mayoritaria.

<sup>2</sup> Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos, asociados al mismo (Activo).

Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31/Dic/2018 (l)	Disposiciones del Período (m)	Amortizaciones del Período (n)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (o)	Saldo Final del Período (p)
<b>6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)</b>					
A) Crédito I					
B) Crédito 2					
C) Crédito XX					

## **12. Calificaciones otorgadas**

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

## **13. Proceso de Mejora**

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

## **14. Información por Segmentos**

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

## **15. Eventos Posteriores al Cierre**

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

## **16. Partes Relacionadas**

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

## **17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

CHAVEZ  
PRESIDENTE

CHAVEZ  
ENCARGADA DE LA HACIENDA  
PUBLICA

**ASEJ2019-13-12-05-2020-1**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.